

AVISO No. 25126-2-24-0162

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente AVISO No. 25126-2-24-0162; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo No. 25126-2-24-0162 de 28 de agosto de 2024 de solicitud de licencia de PARCELACIÓN y licencia de CONSTRUCCIÓN en modalidad OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL y CERRAMIENTO, uso COMERCIO Y SERVICIOS GRUPO II y III, para el predio ubicado en la KR 4 11D SUR 367 presentada por la sociedad GRUPO SABANA INMOBILIARIO S.A.S. (R.L. YURI MARCELA VILLAREAL VERTEL) en calidad de propietario del predio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente AVISO No. 25126-2-24-0162, contado a partir de hoy diez (10) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del D.U.R. No. 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ